



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0051926/2018

EXP-UNC:0003826/2019

CORDOBA, 12 ABR 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado a fs. 1 del EXP-UNC:0003826/2019, respecto de abonar a la Sra. Betina Albrecht el monto correspondiente a las horas extras realizadas desde el 22 de Febrero hasta el 31 de marzo del corriente año, con motivo de llevar a cabo actividades administrativas de las Carreras de Posgrado propias y co-gestionadas con sede en nuestra institución, debido a que transitoriamente personal del Área se encuentra con carpeta medica.-

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal a fs.10 y por el Departamento de Sueldos a fs.11;

La autorización conferida a fs. 10 por la Secretaria General de la Facultad;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs.12.

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 16 (Dieciséis) horas y 6 (Seis) minutos extras correspondientes al mes de **MARZO/19**, a la Sra. Betina **ALBRECHT (Legajo 40.099)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 10.807,87.- (Pesos Diez Mil Ochocientos Siete con 87/100).**-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de Fondo Universitario - **Fuente 16** de la Escuela de Posgrado de la Facultad.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

696

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC